



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 358-18

24 SEP 2018
Salta,
Expediente N° 12.415/18

VISTO: La Resolución CD N° 637/18 mediante la cual se designa en el cargo de Profesor Adjunto Interino dedicación Simple para la asignatura FARMACOLOGIA BASICA de 3° año de la carrera de Médico que se dicta en sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 6 de la mencionada Resolución, se consigno en forma errónea el marco normativo.

Que el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1.759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*

POR ELLO: y en uso de sus atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 6° de la Resolución CD N° 637/18 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 6°: El profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.- Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares."

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia al interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa